



El presente expediente contiene una versión pública del documento original, acorde a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas.

Por lo que se testan las partes o secciones clasificadas como “Confidencial” en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en apego al artículo 22 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Tabasco

Fecha de clasificación: 26 de Febrero 2018

Área: Contraloría Municipal

Reservado: XXXXX

Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP

Ampliación de periodo de Reserva: XXXXX

Confidencial: Información Confidencial

Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP y Art. 124 Ley de Transparencia del Estado

Rubrica del Titular del Área:

Fecha de Desclasificación: XXXXX

Partes o secciones reservadas o Confidenciales: 1 hoja T/ Carta

Rubrica y cargo del Servidor Público:

Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Públic



CÉDULA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE H. CÁRDENAS, TABASCO.

INSCRIPCIÓN (X)	REVALIDACIÓN ()	VIGENCIA 02 DE ENERO DEL 2017	GIRO COMERCIAL <small>*CENTROS GENERALES DE ALQUILER. *ORGANIZADORES DE CONVENCIONES Y FERIAS COMERCIALES E INDUSTRIALES. *ASALARIADO. *PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS COMBINADA CON LA PROMOCIÓN DE LOS MISMOS. *PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN RESTAURANTES, BARES, SALONES DE FIESTA O DE BAILE Y CENTROS NOCTURNOS. *PROMOTES DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE NO CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS.</small>	
P. FÍSICA (X)	JURÍDICA COLECTIVA ()	CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS CM-PPPS-013-2016		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RAÚL FERNANDO MÁRQUEZ JAVIER.			
REPRESENTANTE LEGAL	RAÚL FERNANDO MÁRQUEZ JAVIER.			
DOMICILIO FISCAL	CAMINO CARRETERA VECINAL PARAÍSO-COMALCALCO KM. 8 S/N. FRANCISCO I. MADERO.	CIUDAD O POBLACIÓN	PARAÍSO, TABASCO.	
OFICINAS		CIUDAD O POBLACIÓN	MUNICIPIO	
TELÉFONO (S) Y FAX	<small>Obligatorio para el registro de proveedores y prestadores de servicios. Debe ser el número de teléfono fijo o celular que se utilizará para el contacto con el proveedor o prestador de servicios. Se debe registrar el número completo con el código de área y el código de país.</small>		CORREO ELECTRÓNICO	<small>Obligatorio para el registro de proveedores y prestadores de servicios. Debe ser el correo electrónico que se utilizará para el contacto con el proveedor o prestador de servicios. Se debe registrar el correo electrónico completo con el código de país.</small>
RFC	IMSS	INFONAVIT	S I E M	
ACTA CONSTITUTIVA	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	NOTARÍA	ÚLTIMA MODIFICACIÓN	
	04 DE MARZO DE 2009		04 DE MARZO DE 2009	
APODERADOS	NOTARIO	SOCIOS Y ASOCIADOS		
<p style="text-align: center;">LIC. M. A. P. HÉCTOR RAMOS OLÁN. CONTRALOR MUNICIPAL.</p>				

H. CÁRDENAS, TAB. 12 DE ENERO DEL 2016.